

# El impulso de Ankara para las reformas y la pertenencia a la UE: La transformación de la democracia en Turquía

**Wolfgang Piccoli**

Departamento de Política Internacional  
University of Wales

Tal como se prometió en la cumbre de Copenhague en 2002, en diciembre de 2004 el Consejo Europeo aprobó por unanimidad empezar las negociaciones de adhesión con Turquía, sujetas a determinadas condiciones, el 3 de octubre de 2005.<sup>1</sup> Esta decisión siguió al Informe de Progreso de octubre de 2004 que preparó la Comisión Europea, el cual determinó que Turquía cumplía de sobra con los criterios políticos establecidos en Copenhague y recomendaba que las negociaciones empezasen «sin demora» tan pronto como se completaran algunas últimas reformas.<sup>2</sup> Casi 41 años después de que Turquía solicitara por primera vez su inclusión y cinco años después de que fuera nombrado candidato oficial, el país está, finalmente, empezando el proceso real para convertirse en miembro de la Unión Europea (UE).

## El abrupto camino de Turquía para convertirse en miembro de la UE

Ha sido un viaje muy largo y lleno de problemas para Turquía. Al principio, Ankara emprendió su camino pidiendo la entrada a la Comunidad Económica Europea (CEE) con la firma de un Acuerdo de Asociación en 1963, cuyas disposiciones preveían un establecimiento gradual de una unión aduanera e indi-

caban unas prudentes perspectivas sobre la posible entrada de Turquía en la CEE. Sin embargo, no fue hasta pasadas más de tres décadas y tras superar la considerable resistencia que mostraba el Parlamento Europeo y las organizaciones de derechos humanos, que Turquía y la UE llegaron a un acuerdo de unión aduanera que entró en vigor en enero de 1996. En medio de este proceso, la Comisión no aceptó la solicitud de Ankara de 1987 para convertirse en miembro de pleno derecho de la UE, debido a la situación política y económica de Turquía, incluyendo las negativas consecuencias de la disputa contra Grecia y la situación en Chipre. La petición de entrada de Turquía sufrió un revés en diciembre de 1997, cuando no fue incluida en la lista de los países candidatos a la siguiente ampliación redactada en la cumbre del Consejo Europeo de Luxemburgo.

En el Consejo Europeo de Helsinki en diciembre de 1999 se dio un gran avance, ya que concluyó que «Turquía es un Estado candidato a unirse a la Unión Europea según los mismos criterios que se han aplicado a los otros Estados candidatos».<sup>3</sup> Sin embargo, a diferencia de las expectativas iniciales para una «primavera Ankara», el gobierno de coalición del primer ministro Bülent Ecevit fracasó, en gran medida, en la adaptación de las reformas requeridas por la UE. Los resultados de las elecciones de noviembre de 2002 pusieron punto y final a esta fase de estancamiento al llegar un parlamento y un gobierno que tenían una fuerte voluntad de cumplir con los criterios de Copenhague.<sup>4</sup> Con su arrolladora victoria electoral, un partido arraigado en el movimiento islamista turco, el Partido de la Justicia

<sup>1</sup> El texto de las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de 2004 está disponible en: [http://ue.eu.int/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/es/ec/83202.pdf](http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/83202.pdf)

<sup>2</sup> El Informe de situación de 2004 sobre Turquía está disponible en: [http://europa.eu.int/comm/enlargement/report\\_2004/pdf/rr\\_tr\\_2004\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2004/pdf/rr_tr_2004_en.pdf)

<sup>3</sup> Consejo Europeo, Conclusiones de la Presidencia de Helsinki, 10-11 diciembre 1999. Disponible en [http://europa.eu.int/council/off/conclu/dec99/dec99\\_en.htm](http://europa.eu.int/council/off/conclu/dec99/dec99_en.htm)

<sup>4</sup> El AKP ganó 363 de los 550 escaños del Parlamento al recibir un voto popular sin precedentes del 34,2 por ciento.

y el Desarrollo (AKP) se convirtió en el primer partido en más de una década que conseguía suficientes escaños en el parlamento para ejercer con clara mayoría y gozar de un Gobierno formado por un solo partido.

Desde la llegada al poder del AKP, el ritmo de las reformas ha sido tan radical y, al mismo tiempo, tan inesperado que ha impactado tanto a las fuerzas antieuropeístas de Turquía como a las facciones antiturcas de Europa. Podría<sup>5</sup> ser tema de discusión el hecho de que gracias a la «revolución silenciosa» llevada a cabo por el AKP, Turquía ha conseguido más reformas en dos años que las que no se conseguían desde los días de Mustafa Kemal Atatürk en los años 20/30. Un ejemplo similar podríamos encontrar en la política turca con Chipre. El gobierno del AKP, liderado por el carismático primer ministro Recep Tayyip Erdogan, abandonó la consolidada política de mantener el statu quo y demostró su determinación de acabar con el conflicto de Chipre, apoyando la adopción del plan de paz diseñado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan.<sup>6</sup> Además, el gobierno de Erdogan desempeñó un papel activo persuadiendo a los chipriotas turcos para que votaran «sí» (65 por ciento) al plan en el referéndum 2004 sobre el futuro de la isla; esta vez fueron los greco-chipriotas los que por una mayoría aplastante (76 por ciento) dijeron «no». Como resultado, ya no es posible culpar a Turquía o a los turcochipriotas de la división de la isla, y Ankara goza ahora de una posición alentadora en este espinoso asunto. El ritmo de reforma política no es un simple éxito del gobierno del AKP, sino también un gran acontecimiento para Europa en sí. De hecho, no cabe duda que el eventual ingreso en la UE ha sido el catalizador más fuerte de la reforma democrática turca en los últimos años.<sup>7</sup>

### La revolución silenciosa de Turquía

En el período entre mayo de 2003 y diciembre de 2004 el gobierno usó su aplastante mayoría parla-

mentaria para aprobar cinco reformas políticas importantes y un nuevo código penal, revisando, por primera vez, las leyes criminales aprobadas 78 años atrás.<sup>8</sup> Los dos paquetes de reformas aprobados en julio y agosto de 2003 fueron, probablemente, los que trataban temas más controvertidos. El primero (denominado sexto paquete) incluía reformas importantes como por ejemplo la abolición del infame artículo 8 de la Ley antiterrorista o extender la libertad de radiodifusión a otras lenguas distintas al turco, en particular al kurdo. Dicha legislación también facilitó las normas y los trámites para la construcción y la planificación respecto a los lugares de culto para otras religiones distintas al islam. Unas semanas más tarde, el gobierno aprobó un nuevo paquete legislativo (el séptimo) que fue crucial para frenar la influencia del militarismo en la política turca. Haciendo hincapié en el papel y el carácter consultivo del Consejo de Seguridad Nacional (MGK), nuevas medidas permitieron una reunión entre el representante de la población civil y la secretaria del MGK y permitieron un mayor escrutinio civil sobre de los gastos militares. El mismo paquete contenía también significantes cambios en el contexto de la expansión de la libertad de expresión, la libertad de asociación, disposiciones de control sobre los derechos de los reclusos, libertad religiosa, derechos de la infancia y derechos culturales.

Como parte de las enmiendas constitucionales adoptadas por el parlamento turco en mayo de 2004, los Tribunales de Seguridad del Estado (DGM) –una fuente de violaciones sistemáticas de los derechos humanos– se abolieron totalmente. Al mismo tiempo, se revisó el artículo 90 de la Constitución, consagrando el principio de supremacía por encima de la legislación local de los tratados europeos e internacionales ratificados por Turquía, y además se eliminó de la legislación turca cualquier referencia aún existente sobre la pena de muerte. Determinado para asegurar la aplicación de las nuevas leyes y «no dar ninguna excusa a la UE», el gobierno estableció en septiembre de 2003 el Grupo Observador de la Reforma (presidido por el vicepresidente del gobier-

<sup>5</sup> Informe de la Comisión Independiente de Turquía, *Turquía en Europa: ¿Más que una promesa?*, setiembre 2004, p. 6. Disponible en: <http://www.independentcommissiononturkey.org/>

<sup>6</sup> El antiguo primer ministro Ecevit describió, muy acertadamente, en mayo de 1999 la política de pro-status quo de Ankara como «la falta de solución es, en realidad, una solución». El plan Annan (disponible en: <http://www.cyprus-un-plan.org>) previó la reunificación de Chipre en un sistema federal notablemente descentralizado seguido por un referéndum a ambos lados de la isla.

<sup>7</sup> Esta situación queda analizada en Diez, T., Brumelili, B. «Open the door», *The World Today*, vol. 60, n.º 8-9, Agosto/Septiembre 2004, pp. 33-35.

<sup>8</sup> En el documento titulado Reformas políticas en Turquía ([www.abig.org.tr](http://www.abig.org.tr)) publicado en febrero de 2004 por la Secretaría General Turca de Asuntos de la UE puede encontrarse una perspectiva general de las reformas implementadas en Turquía desde 2001.

no) para controlar y tratar de resolver los problemas de aplicación.<sup>9</sup>

Mientras que las deficiencias en la implementación suponen el reto más importante para la democratización de Turquía, muchos de los tabúes a los que sólo hace unos años nadie osaba aludir se han superado en la actualidad. En junio de 2004, la televisión y la radio públicas (TRT) empezaron a emitir en bosnio, circasiano, árabe y dos dialectos comunes kurdos. El mismo mes, en un veredicto largo y esperado, el Tribunal de Apelación de Turquía ordenó la puesta en libertad de cuatro ex miembros del parlamento del Partido Democrático (DEP) que estaban encarcelados desde 1994. En agosto de 2004, se nombró por primera vez un civil como secretario del MGK. Es más, las nuevas regulaciones que se introdujeron en materia de educación allanaron el camino para empezar a impartir cursos privados en kurdo en todo el país. En 2004, por primera vez en la historia, el gasto en educación fue notablemente superior al gasto en defensa, significativo indicador del cambio de tercio en Turquía.

El tangible progreso macroeconómico se ha llevado a cabo a la vez que las numerosas reformas políticas. En 2004, el PIB creció un 8 por ciento y la inflación bajó hasta una cifra de sólo un número (se situó un poco por encima del 9 por ciento) por primera vez en treinta años. Las exportaciones anuales y el volumen de comercio exterior alcanzaron por primera vez máximos de un 21 por ciento y de un 44 por ciento de PIB, respectivamente. Los mercados financieros también actuaron bien. Gracias a este gran incremento de las ratios de capital y de los beneficios, el sector financiero se recuperó de la crisis financiera de 2000-2001. La Bolsa de Estambul (IMKB) experimentó un incremento del índice compuesto de un 48 por ciento en dólares estadounidenses en 2004 y el IMKB se convirtió en el séptimo mejor mercado de valores entre los 25 mercados emergentes. Finalmente, el 1 de enero de 2005 Turquía puso en circulación la nueva Lira (YTL), retirando seis ceros a la antigua. A pesar de todos estos desarrollos positivos, aún quedan obstáculos en el camino: el déficit actual sigue siendo considerable, y la gran deuda de Turquía requiere de constante refinanciamiento.

Los logros del Gobierno del AKP son incluso más remarcables si consideramos que se superaron con éxito las reformas solicitadas por la UE, a pesar de una firme oposición por parte de una alianza de nacionalistas incondicionales, funcionarios militares reaccionarios y elites burocráticas. Representan la vieja guardia que tanto ha conferido los intereses del orden existente como ha sentido el miedo de ver como el ritmo y las posibilidades de la reformas podían poner en peligro la integridad del territorio turco y el régimen secular. De este modo, abogaban por un largo proceso de adaptación a las normas y reglas de la UE que podría implementarse teniendo en consideración «las características únicas, las complejidades y las sensibilidades de Turquía».<sup>10,11</sup> Idealmente, hubieran preferido que Turquía «se convirtiera en miembro de la UE por sus propios méritos, es decir, sin tener que realizar grandes cambios en el statu quo de la esfera nacional».

En la lucha en la que se contempla cómo el bando de los reformistas pro-UE se impone sobre la vieja guardia, Erdogan y el AKP gozan del apoyo de las elites sociales y económicas más favorables al liberalismo, así como de los círculos burocráticos pro UE y de los elementos pro-UE presentes en las fuerzas armadas. Los reformistas se encontraban incluso preparados para impulsar las reformas necesarias para satisfacer las condiciones establecidas por la UE, en lugar de únicamente comprometerse con la noción de pertenencia a la UE. Conscientes del carácter postmoderno de la UE, consideran la puesta en común de la soberanía en favor de la UE como un precio aceptable a cambio de la incorporación a la Unión. De forma similar, también aceptan las nociones de democracia plural, identidad multicultural y gobierno multiescalonado que caracterizan a la mayoría, por no decir a la totalidad, de los Estados miembros de la UE. En resumidas cuentas, la coalición pro UE, puesta en marcha a partir de los logros alcanzados en la revolución de Atatürk, favoreció el desarrollo de una nueva e inclusiva síntesis sociopolítica capaz de establecer las diferencias entre unidad y uniformidad y, como tal, de incluir en sus fronteras la diferenciación, expresada a través del islamismo o de la identidad kurda. Mientras que las credenciales kemalistas de los líderes del AKP continúan siendo cues-

<sup>9</sup> Declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores turco, Abdullah Gül, al diario *Turkish Daily News* del día 26 de mayo de 2004.

<sup>10</sup> Logoglu, F., «Our Membership in the European Union», *Foreign Policy* (Ankara), vol. 26, n.º 1-2, 2001, p. 4.

<sup>11</sup> Önis, Z., «Domestic Politics, International Norms and Challenges to the State: Turkey-EU Relations in the Post-Helsinki Era», *Turkish Studies*, vol. 4, n.º 1, 2003, p. 29.

tionables (especialmente en relación con su compromiso en favor de la secularización),<sup>12</sup> es importante destacar que sus discursos acerca de la UE se encuentran fuertemente influenciados por la campaña civilizadora impulsada por los kemalistas. Dichos líderes no sólo dan la bienvenida a los logros alcanzados en el marco del proyecto europeo, sino que también se encargan de reiterar que la entrada de Turquía en la UE supone el elemento más importante dentro del proceso de modernización del país. En palabras de Erdogan, «la UE representa un foco de atracción, que engloba los más altos estándares que caracterizan a una civilización moderna».<sup>13</sup>

### La línea divisoria europea

En 1993, Samuel Huntington calificó Turquía como «el país castigado por los conflictos más obvio y prototípico» de entre los que se encuentran entre Oriente y Occidente, un país no situado ni en Europa ni en Oriente Medio, con una línea de ruptura que se encuentra en su propio territorio, en lugar de en su frontera.<sup>14</sup> Incluso a medida que Turquía consolidaba su unión en el marco del proyecto de integración europea, la propia Europa emergió en su camino hacia la cumbre de la UE que se celebraría en diciembre de 2004, causando graves daños en la elegibilidad turca, así como en su «europeización». Curiosamente, tanto los círculos pro Turquía como los anti-Turquía utilizaron las características del país para defender sus teorías. Por ejemplo, los partidarios a la adhesión de Turquía sostuvieron que la ubicación geopolítica del país añadiría una nueva dimensión a los esfuerzos de la política exterior europea en regiones importantes como Oriente Medio, Asia Central, y el sur del Cáucaso, mientras que los círculos contrarios a la adhesión hicieron hincapié en el peligro derivado de compartir las fronteras con países como Irán, Irak y Siria. De manera similar, la gran masa de población joven de Turquía se consideraría como un contrapeso muy favorable para la

población activa de la UE, de edad avanzada y en constante disminución. Incluso se ha descrito por parte de la facción opuesta como una «invasión» de turcos en busca de trabajo, una vez que se eliminan las restricciones de los visados.

No obstante, gran parte del debate está centrado en la religión y la cultura turcas. Por un lado, aquellos que se muestran partidarios de una definición de Europa desde un punto de vista racial, religioso y cultural que deriva de la concepción medieval de la cristiandad sostienen que la entrada de Turquía supondría el «fin de Europa». Estos círculos recurren cada vez con más frecuencia a una noción de la identidad europea exclusivista desde el punto de vista cultural, puesto que les resulta más difícil, debido a las innovadoras reformas turcas, justificar su oposición a la candidatura turca a causa de las deficiencias democráticas del país y las violaciones de los derechos humanos. Como resultado, se invocó a los fantasmas del pasado europeo (como por ejemplo el del «terrible turco» de la época de Suleyman) junto con las referencias a la noción exclusiva de la identidad de la UE.<sup>15</sup> Por otro lado, los partidarios de las doctrinas de la Ilustración acerca de los derechos humanos que entienden la naturaleza de la UE como una sociedad global y tolerante que obtiene su fuerza a partir de su diversidad, en la que se establecen vínculos a partir de los valores comunes de libertad, democracia e imperio de la ley, señalan que la incorporación de Turquía a la UE proporcionaría una prueba irrefutable de que Europa no es un «Club Cristiano» cerrado.<sup>16</sup>

La mayor parte del descontento que se produce en los círculos antiturcos, en el período posterior a los acontecimientos del 11 de septiembre, requiere que se demuestre la falacia en la que se ha convertido el «choque de civilizaciones» siempre y cuando las aspiraciones europeas sobre Turquía se consideren una baza inestimable. En esta coyuntura, cuando la «guerra contra el terror» amenazaba con la creación de una ruptura entre los mundos cristiano e islámico, el papel de Turquía en el destino de Europa

<sup>12</sup> La protesta política que se produjo en mayo de 2004 cuando el gobierno aprobó una ley por la que se permitía a los estudiantes de las escuelas islámicas denominadas *imam hatip* el acceso a la universidad, ley que fue posteriormente vetada por el presidente y que puso de manifiesto de manera clara el grado en el que el debate secular/islámico divide aún Turquía.

<sup>13</sup> Discurso de Recep Tayyip Erdogan en el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales (CSIS), Washington DC, 9 de diciembre de 2002. Disponible en: <http://www.csis.org/events/erdogan.pdf>

<sup>14</sup> Huntington, G. «The Clash of Civilizations?», Asuntos Exteriores, vol. 72, n.º. 3, 1993, p. 42.

<sup>15</sup> En Septiembre de 2004, Frits Bolkestein, el comisario holandés del mercado internacional, declaró que la incorporación de Turquía significaría que «la liberación de Viena de 1683 habría sido en vano». Recogido en el semanario británico *The Spectator*, «Open the Gates at Vienna», 8 de septiembre de 2004, p. 7.

<sup>16</sup> Por ejemplo, en el mencionado informe de la Comisión Independiente para Turquía (p. 16) se hace hincapié sobre este asunto.

adquirió una relevancia sin precedentes. Tal como apuntaba el secretario británico de Asuntos Exteriores, Jack Straw, la candidatura turca supondría «una dura prueba para demostrar si Europa sería capaz de hacer frente a los intentos terroristas para sembrar así la división entre el islam y el mundo occidental».<sup>17</sup> Además, varios observadores de las relaciones entre Turquía y la UE describieron el asunto de la incorporación como la prueba de fuego del compromiso de la UE de adoptar una postura plural y global en relación con el islam.

## Conclusión

En diciembre de 2004 la UE tomó una de sus decisiones más difíciles: iniciar o no negociaciones concluyentes con Turquía con vistas a su plena integración en la UE. De hecho, la decisión tuvo más que ver con el futuro de Turquía que con el futuro de la Unión. Mediante el inicio de dichas negociaciones de incorporación, la UE mostró su carácter dinámico, resuelto y seguro de sí mismo. Al mismo tiempo, demostró que la UE se sustenta de valores compartidos, principios e intereses, en lugar de nociones exclusivistas acerca de la identidad europea. Turquía, por su parte, cumplió con su parte completando el primer conjunto de tareas establecido por la UE. Hace tan sólo unos años, resultaba inconcebible imaginar que Ankara permitiría la educación y las retransmisiones en kurdo, aboliría la pena de muerte y nombraría a un civil como responsable de la seguridad nacional. Bajo el liderazgo del AKP, el sistema político turco demostró ser capaz de llevar a cabo un cambio positivo y radical.

A pesar de la existencia de estas reformas de largo alcance y de la decisión de la UE de iniciar las negociaciones con Turquía, no se debería pasar por alto la gran cantidad de retos, o en realidad de obstáculos, que aún quedan en el camino de Turquía para conseguir la integración completa.<sup>18</sup> Algunos de

estos retos son fruto de las condiciones que se han impuesto sobre la decisión adoptada en el Consejo Europeo del 2004 de iniciar las negociaciones de incorporación. En el futuro inmediato, la eterna cuestión de Chipre puede ser la culpable de que la apertura de las negociaciones se estanque en un punto muerto.<sup>19</sup> Como parte del acuerdo de compromiso firmado en diciembre de 2004, Turquía aceptó suscribir, después de que se produjese el inicio de las negociaciones, un protocolo por el que se extendía la unión aduanera con la UE a los diez nuevos países que se incorporaron a la misma en mayo de 2004, incluyendo a Chipre. Desde la perspectiva turca, este hecho desembocaría en el reconocimiento tácito de Chipre, un paso que, en ausencia de un acuerdo en relación con la división de la isla, «habría puesto al gobierno turco en una situación imposible respecto a la opinión pública turca y a los turcochipriotas».<sup>20</sup> A largo plazo, a medida que se desarrollan las negociaciones, un asunto igual de problemático pueden resultar las condiciones en las que se desarrollen los futuros movimientos de mano de obra. Por su parte Ankara, mientras pone pocas objeciones al levantamiento gradual de las restricciones impuestas a los desplazamientos, sí se opone firmemente a cualquier tipo de bloqueo permanente, puesto que lo considera discriminatorio.<sup>21</sup>

No obstante, estos retos no deberían restarle valor al hecho de que la decisión adoptada por la UE de iniciar las negociaciones de admisión es una decisión histórica. La incorporación de Turquía a la UE supone una oportunidad sin precedentes tanto para que el país pueda alcanzar el objetivo fijado por Atatürk de conseguir los estándares de la «civilización contemporánea», como para que la UE y el mundo occidental en su conjunto puedan afianzar la colaboración con un aliado muy importante en materia de lucha contra el terrorismo y profundizar en su compromiso de diversidad y de fomento de la democratización en el mundo islámico.

<sup>17</sup> Recogido por el diario británico *The Guardian*, «Straw: Turkey is EU acid test», 23 de marzo de 2004.

<sup>18</sup> Para consultar un breve análisis de los retos que aún quedan por delante una vez que las conversaciones de admisión entre la UE y Turquía den comienzo, véase Huhghes, K. «When Negotiations Begin: The Next Phase in Turkey-EU Relations», Centro para la Reforma Europea, noviembre de 2004. Disponible en: [http://www.cer.org.uk/pdf/essay\\_turkey\\_hg\\_nov04.pdf](http://www.cer.org.uk/pdf/essay_turkey_hg_nov04.pdf)

<sup>19</sup> Véase por ejemplo: *International Herald Tribune*, «EU Warns that talks hinge on quick recognition of Cyprus», 1 de marzo de 2005.

<sup>20</sup> Kirisci, K. «Assessing the 16-17 December 2004 European Council Decision on Turkey: Is It a Historic Decision?», TÜSIAD – Artículo de opinión, diciembre de 2004. Disponible en: <http://www.tusiad.us>

<sup>21</sup> La preocupación turca se deriva en concreto de un párrafo contenido en las Conclusiones de la Presidencia del año 2004, en el que se recoge que «se puede considerar la necesidad de largos períodos de transición, de derogaciones, de acuerdos específicos o de garantías permanentes...[...] en especial en ámbitos como la libertad de movimiento, las políticas estructurales o la agricultura.»

## ADHESIÓN DE TURQUÍA: PRINCIPALES DOCUMENTOS

### **Informe periódico sobre los progresos realizados por Turquía en la vía de la adhesión, SEC(2003) 1212, 5-11-03**

La Comisión señala que Turquía debe seguir progresando para cumplir los criterios de adhesión. En lo referente a los criterios políticos se mantiene la distancia entre la legislación y la práctica. En cuanto a los criterios económicos, persisten desequilibrios macroeconómicos. En lo que respecta a la incorporación del acervo comunitario es necesario reforzar la independencia del poder judicial, fomentar el marco para el ejercicio de las libertades fundamentales, aproximar las relaciones entre los poderes civiles y militares a las prácticas europeas, mejorar la situación en el sudeste del país y mejorar la situación de los derechos culturales.

[http://europa.eu.int/comm/enlargement/report\\_2003/pdf/rr\\_tk\\_final.pdf](http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2003/pdf/rr_tk_final.pdf)

### **Proseguir la ampliación. Documento de estrategia e Informe de la Comisión Europea sobre los progresos realizados por Bulgaria, Rumania y Turquía en la vía de la adhesión, COM(2003) 676 final, Bruselas, 5-11-03**

La Comisión establece que, pese a la determinación de su Gobierno, Turquía todavía no cumple plenamente los criterios políticos de Copenhague. Según la Comisión, el país no dispone de un marco completo y claro que garantice los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y el país debe seguir trabajando para incrementar la coherencia entre las disposiciones jurídicas y la práctica.

[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003\\_0676es01.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003_0676es01.pdf)

### **Resolución del Parlamento Europeo sobre el informe periódico 2003 de la Comisión sobre los progresos realizados por Turquía en la vía de la adhesión, P5\_TA(2004)0274, 1-04-04**

El Parlamento sigue la línea del informe periódico de la Comisión y considera, que si bien se han llevado a cabo reformas importantes, todavía es necesario adoptar numerosas medidas. Éstas deben hacer referencia sobre todo a los criterios políticos de Copenhague y a las relaciones exteriores de Turquía (conflicto de Chipre; relaciones con Armenia; relaciones bilaterales con Grecia; defensa del patrimonio cultural armenio y asiriocristiano; y situación en Irak).

<http://www2.europarl.eu.int/omk/sipade2?PUBREF=-//EP//NONSGML+TA+P5-TA-2004-0274+0+DOC+PDF+V0//ES&L=ES&LEVEL=3&NAV=S&LSTDOC=Y>

### **Informe periódico sobre los progresos realizados por Turquía en la vía de la adhesión, Bruselas, SEC(2004) 1201, 6-10-04**

El informe de 2004 destaca que Turquía ha avanzado sustancialmente en su proceso de reforma política aunque subraya de nuevo la necesidad de consolidar y ampliar estas reformas. La Comisión considera en su informe que Turquía satisface suficientemente los criterios políticos y recomienda la apertura de las negociaciones de adhesión.

[http://europa.eu.int/comm/enlargement/report\\_2004/pdf/rr\\_tr\\_2004\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2004/pdf/rr_tr_2004_en.pdf)

### **Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Recomendación de la Comisión Europea sobre el avance de Turquía hacia la adhesión, COM(2004) 656 final, Bruselas, 6-10-04**

La Comisión considera que Turquía cumple suficientemente los criterios políticos de Copenhague y recomienda la apertura de las negociaciones de adhesión. Sin embargo, fija una serie de condiciones y

establece una estrategia de negociación basada en tres pilares. El primero hace referencia a la cooperación dirigida a reforzar y apoyar el proceso de reforma en Turquía; el seguimiento se llevará a cabo en el marco de una Asociación para la Adhesión revisada. El segundo se centra en las condiciones específicas para el desarrollo de las negociaciones en el marco de una Conferencia Intergubernamental que incluye a todos los Estados miembros y en la que las decisiones requieren unanimidad. El tercer pilar subraya el refuerzo del diálogo político y cultural entre la sociedad civil de ambas partes.

[http://europa.eu.int/comm/enlargement/report\\_2004/pdf/tr\\_recom\\_mandation\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2004/pdf/tr_recom_mandation_es.pdf)

### **Estudio de impacto sobre las cuestiones planteadas por la posible adhesión de Turquía a la Unión Europea, SEC(2004) 1202, Bruselas, 6-10-04**

Teniendo en cuenta la sugerencia del Parlamento Europeo, los servicios de la Comisión realizan una evaluación de los efectos de una eventual adhesión de Turquía tanto en la UE como en sus políticas. El informe deja claro que los preparativos necesarios para la adhesión se prolongarán a lo largo de la próxima década. Durante este periodo, el acervo comunitario se desarrollará para responder a las necesidades de una Europa de 27 o más, anticipándose eventualmente a las dificultades y a las necesidades relacionadas con la adhesión de Turquía.

[http://europa.eu.int/comm/enlargement/report\\_2004/pdf/issues\\_paper\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2004/pdf/issues_paper_en.pdf)

### **Resolución del Parlamento Europeo sobre el informe periódico 2004 y la recomendación de la Comisión Europea sobre los progresos realizados por Turquía en la vía de la adhesión, P6\_TA(2004)0096, 9-12-04**

El Parlamento Europeo apoya el comienzo de las negociaciones. La resolución destaca los progresos realizados en materia de respeto de los criterios políticos. No obstante, constata que sigue habiendo problemas en lo referente a los derechos de las minorías, la libertad de culto, los derechos sindicales, los derechos de las mujeres, el papel del ejército, Chipre y las relaciones con Armenia. Por otra parte, destaca que el inicio de las negociaciones no lleva consigo automáticamente la adhesión de Turquía, y que deberán hallarse medios apropiados en caso de que fracasen las negociaciones de adhesión.

<http://www2.europarl.eu.int/omk/sipade2?PUBREF=-//EP//NONSGML+TA+P6-TA-2004-0096+0+DOC+PDF+V0//ES&L=ES&LEVEL=4&NAV=S&LSTDOC=Y>

### **Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo, Bruselas, 16/17-12-04**

En lo referente a Turquía, el Consejo Europeo decide que, teniendo en cuenta los avances realizados por Turquía y el informe y la recomendación de la Comisión, el país cumple suficientemente los criterios políticos de Copenhague para entablar las negociaciones de adhesión. Así pues, el Consejo Europeo decide fijar el día 3 de octubre de 2005 como fecha de inicio de las negociaciones de adhesión y acuerda un marco de negociación, basándose en la estrategia propuesta por la Comisión en su recomendación del 6 de octubre. En este sentido, el Consejo invita a la Comisión a presentar una propuesta de marco de negociación con Turquía para poder entablar las negociaciones en la fecha prevista.

[http://ue.eu.int/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/es/ec/83202.pdf](http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/83202.pdf)